FIRMADO POR
La Alcaldesa de Ayuntamiento de Pozohondo
JULIA SÁNCHEZ GÓMEZ
13/07/2023

FIRMADO POR
La Secretaria de Ayuntamiento de Pozohondo
ROCIO BRAVO GARCÍA
13/07/2023

Celebradas las Elecciones Municipales el 28 de mayo de 2023 y habiéndose procedido el día 17 de junio de 2023 a la constitución de la nueva Corporación Local.

En virtud de las competencias que me atribuye la Ley 7/1985, 18 de abril Reguladora de las Bases de Régimen Local y el Real Decreto 2568/1986, 28 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales,

RESUELVO

Primero.- Designar como Tenientes de Alcaldía del Ayuntamiento de Pozohondo, a los siguientes concejales/as:

1º Teniente: D. Francisco Casiano Córcoles Landete.

2º Tenienta: D. ª Concepción González García.

A los Tenientes/as de Alcaldía nombrados, previa aceptación de su cargo, les corresponderá en cuanto tales, sustituir a esta Alcaldía en la totalidad de sus funciones y por el orden de su nombramiento, en los casos de ausencia, enfermedad o impedimento que imposibilite a ésta para el ejercicio de sus atribuciones.

Segundo.- Delegar las siguientes áreas/materias, sin facultad de resolución, que le correspondería a esta Alcaldía:

a) Área de Educación, Cultura, Medio Ambiente y Protección civil en D. ª María Llanos Sánchez Martínez.

b) Área de Agricultura, Deportes, Festejos taurinos y Pedanías en D. Francisco Casiano Córcoles Landete.

c) Área de Fiestas, Tradiciones Populares, Bienestar Social e Igualdad de Género en D. ª María Carmen Sáez Cano.

d) Área Juventud, Trabajo, Empleo y Gestión cementerios en D. ª Concepción González García.

Tercero.- Nombrar como representantes personales de esta Alcaldía en pedanías a:

- Nava de Abajo.- D. Andrés Paterna Baídez.
- Nava de Arriba.- D. Óscar Moreno Sánchez.
- Pocicos.- D. Francisco Gómez Sánchez.

FIRMADO POR
La Alcaldesa de Ayuntamiento de Pozohondo
JULIA SÁNCHEZ GÓMEZ
13/07/2023

FIRMADO POR
La Secretaria de Ayuntamiento de Pozohondo
ROCIO BRAVO GARCÍA
13/07/2023

Cuarto.- Nombrar como representantes del Ayuntamiento en órganos colegiados:

a) En Consejo Escolar.-

D. ª Concepción González García.

b) En Fundación SACAM.-

D. ª Julia Sánchez Gómez.

D. ª María Carmen Sáez Cano.

Quinto.- Notificar personalmente la presente resolución a los designados, que se considerará aceptada tácitamente, salvo manifestación expresa; y remitir la resolución de nombramiento al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación en el mismo, igualmente publicar la resolución en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento y Sede Electrónica, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de la firma de la resolución por esta Alcaldía.

Sexto.- Dar cuenta al Pleno del Ayuntamiento en la primera sesión que se celebre.

Dada en Pozohondo, a 13 de julio de 2023.

DOCUMENTO CON FIRMA ELECTRÓNICA